



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación
Básica Regular

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La Educación
No Para

San Borja, 11 DIC. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 91 -2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Señores
DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
Presente.-

Asunto : "Orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas de la educación básica para el año 2018".

Referencia : Resolución Viceministerial N°006-2012-ED

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y manifestarle que, como es de su conocimiento, el Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA 2017-2022), aprobado por Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU establece que la educación ambiental en las instituciones educativas de la educación básica se asume a través de la gestión institucional, y la gestión pedagógica a través de sus componentes temáticos: Educación en cambio climático, Educación en salud, Educación en ecoeficiencia y Educación en gestión del riesgo.

Asimismo, en la Resolución Viceministerial N° 006-2012, en el numeral 6.2 denominado "De la evaluación y reconocimiento de logros en la aplicación del enfoque ambiental", en el numeral 6.2.2 denominado "Instrumento de medición de los niveles de logros", señala que para la determinación del nivel de logro alcanzado, se aplica la "Matriz de indicadores de evaluación de instituciones educativas para el desarrollo sostenible", y en el numeral 6.2.3 denominado Reconocimiento de logros, se establece que el reconocimiento de logros se realiza de manera intersectorial en cada instancia de gestión educativa descentralizada (DRE y UGEL) y a nivel nacional.

En este sentido, se remiten las "Orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica para el año 2018", documento elaborado por la Unidad de Educación Ambiental de la Dirección General a mi cargo.

Para el presente año, el reporte de las actividades desarrolladas se realizará del 12 al 31 de diciembre del 2018, a través del Sistema de Gestión de Información Educativa – SIGIED, al cual podrá acceder mediante el siguiente link: <https://sigied.minedu.gob.pe/>. Este sistema permitirá contar con reportes del ingreso de información de las instituciones educativas públicas y privadas a nivel nacional en la Matriz de Logros Ambientales.

Segura de contar con su apoyo en la difusión de este documento y la promoción del reporte de la Matriz de Logros Ambientales, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



ANGELA MARIA REYMER MORALES
Directora General de Educación Básica Regular